

Ganar más que AMLO

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(20-01-2022).- "No se te paga por la hora, se te paga por el valor que le das a la hora".

Jim Rohn

El linchamiento que está azuzando el presidente López Obrador contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral se centra de manera obsesiva en los ingresos que estos reciben. "Hay muchísimos gastos superfluos -dijo el pasado 7 de enero-, hay extravagancias, empezando por los sueldos. Entonces, a ver, ¿por qué no se respeta la Constitución y los consejeros ganan lo que gana el presidente de México?". No le importa que el ahorro sea muy pequeño: "No es asunto cuantitativo, sino cualitativo". Este 17 de enero añadió: "Entonces, eso fue lo que se les dijo. Háganle como le estamos haciendo nosotros. Porque no les estamos planteando nada que no estemos haciendo nosotros; mal sería que les estemos recomendando que se reduzcan el sueldo y que nosotros estemos ganando más que ellos, pero no es así".

Para el Presidente todo es personal y ha declarado: "Que no ganen más que yo". Y sí, es verdad, los consejeros electorales tienen un mayor ingreso que el Presidente, pero no son los únicos. También los ministros de la Suprema Corte, los generales de división y los embajadores, pero esto no parece molestar al mandatario.

Los consejeros podrían haber estado ganando más. En los noventa la Constitución definió que los consejeros del entonces IFE deberían ganar lo mismo que los ministros de la Suprema Corte. La medida, sin embargo, nunca se aplicó. El consejero Jaime Cárdenas, propuesto por los partidos de izquierda, le pidió al consejero presidente, José Woldenberg, que se aplicara la Constitución y se igualaran los sueldos con los ministros, a lo que Woldenberg se negó. Cárdenas se inconformó ante el Tribunal Electoral y perdió. Al final de su periodo, en 2003, peleó también para que, como a los ministros de la Corte, se le otorgara un salario vitalicio. Tampoco tuvo éxito. En la reforma de 2014 se derogó esa disposición que nunca se aplicó.

En 2018, al finalizar el sexenio de Enrique Peña Nieto, el sueldo bruto del Presidente era de 214,994 pesos (que subían a 295,887 pesos con prestaciones). López Obrador lo bajó a 138,578 pesos, 108,656 pesos netos. En la actualidad la percepción ordinaria bruta del mandatario es de 161,111 pesos mensuales y la neta de 112,122.

Los consejeros electorales ganan más: 246,099 pesos brutos, que les dejan 179,051 netos. Un ministro de la Corte obtiene más: 205,599 pesos mensuales netos, a lo que hay que sumar un aguinaldo de 444,724 pesos, un pago anual "por riesgo" de 416,242 pesos y el 35 por ciento de Impuesto Sobre la Renta para llegar al ingreso bruto.

También los 45 generales de división ganan más que el Presidente. Sus haberes propiamente dichos son de solo 15,795.80 pesos mensuales, pero al añadir los sobrehaberés, la compensación garantizada, la despensa y la asignación técnica especial se llega a un ingreso bruto de 163,910.27 pesos y un neto de 114,903.08. Los 174 generales de brigada, con un bruto de 149,205.42 y los 321 generales brigadier, con 129,929.52 pesos, no están lejos del Presidente.

Los sueldos deberían reflejar la calidad del desempeño. El primer ministro de Singapur, Lee Hsieng Loong, tiene un sueldo de 2.2 millones de dólares al año, el mayor del mundo, pero la economía del país ha tenido el mayor crecimiento del planeta desde 1960. Quizá deberíamos definir la remuneración de nuestros funcionarios con una evaluación realista de sus resultados, pero hacerlo simplemente para que nadie gane "más que yo" es una tontería.

· SIN BENEPLÁCITO

AMLO dijo ayer que España no ha rechazado el nombramiento del exgobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz, como embajador. "Va bien, es un proceso que tarda", afirmó. Pero no es cierto. Usualmente los beneplácitos se dan con rapidez. El silencio es un mensaje diplomático. Pero supongo que hay que tener diplomáticos preparados para entenderlo.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/ganar-mas-que-amlo-2022-01-20/op219742>

Fecha de publicación: 20-01-2022